

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS

CONSIDERANDO

Que la educación tecnológica, es un elemento importante para consolidar el desarrollo nacional, al favorecer los aprendizajes académicos, tecnológicos, profesionales, sociales y culturales, con la formación de un pensamiento crítico, solidario y colaborativo, que permitan fortalecer el bienestar social.

Que la educación integral que ofrece la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios (DGETI), en el marco de la Nueva Escuela Mexicana, busca la relación estrecha entre ciencia, tecnología, las humanidades y las artes, que conduzcan la excelencia educativa.

Que el legado histórico de un país se revela a través de sus diversas expresiones artístico-culturales, al ser elemento sustancial de la identidad nacional; por ello, la DGETI promueve el conocimiento de sus raíces culturales, mediante la adquisición de habilidades, para el despliegue de la creatividad individual y social.

Que la DGETI promueve e impulsa, entre sus educandos, el conocimiento y la práctica de actividades artístico-culturales, como medio para fortalecer el sentimiento de identidad cultural, como instrumento para consolidar la educación integral.

Por ello, la Dirección General, a través de la Dirección Académica e Innovación Educativa

CONVOCA

A las y los estudiantes de los Centros de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (CBTIS) y de los Centros de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios (CETIS) inscritos en la modalidad escolarizada, a través de las oficinas de Promoción Cultural de los planteles, a participar en el **XXVII Certamen Nacional de Declamación**, en el marco del **XXVII Encuentro Nacional de Arte y Cultura DGETI 2024** (ENAC DGETI 2024), con el tema ***“Las mujeres en la poesía contemporánea”***.

El XXVII Certamen Nacional de Declamación se llevará a cabo de acuerdo con las siguiente:

BASES

I. SEDES, ETAPAS Y FECHAS

1. **Primera Etapa.** Se realizará en cada uno de los planteles de cada Estado, del 16 al 20 de octubre de 2023. Los ganadores de esta Fase representarán a su plantel en la Etapa Estatal.
2. **Segunda Etapa.** Participarán todos los ganadores de la Primera Fase, del 4 al 8 de diciembre de 2023, en la sede que el Comité Organizador Estatal determine. El ganador de esta etapa representará al Estado en el ENAC-DGETI 2024.
3. **Etapa Nacional.** Se efectuará del 11 al 15 de marzo de 2024, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, con la participación de las y los alumnos ganadores de los certámenes estatales.

II. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

1. Cédula de participación debidamente requisitada, con sello y firma de la dirección del plantel.
2. Historial académico, con promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero).
3. Certificado médico avalado por una institución de Salud pública.
4. Copia de la póliza de seguro de Accidentes Escolares.
5. Copia del carnet de afiliación a una Institución de Salud Pública (IMSS, ISSSTE, etc.).
6. Los participantes deberán enviar por correo electrónico su poesía preparada y respetar la originalidad de esta.
6. Carta-Autorización del padre o tutor para asistir al ENAC-DGETI 2024; anexar copia del INE.
7. Copia del carnet de salud de la Institución a la que estén afiliados (IMSS, ISSSTE, etc.).

II. CARACTERÍSTICAS DE PARTICIPACIÓN

1. La poesía por declamar deberá estar enmarcada en el tema del Certamen.
2. El orden de actuación se dará mediante sorteo que se realizará previo al evento.
3. El tiempo de participación de los participantes será máximo de 6 minutos, con un minuto de tolerancia.
4. El tiempo se medirá de la siguiente manera: al iniciar se encenderá la luz verde; a los 5 minutos la luz ámbar; a los 6 minutos la luz roja se encenderá y permanecerá prendida hasta que el concursante termine su participación. El tiempo comenzará a contar desde la primera palabra, gesto o movimiento del declamador.
5. El certamen Nacional de Declamación constará de una sola fase, en la cual participarán todos los alumnos registrados.

III. ASPECTOS QUE CALIFICAR Y PREMIACIÓN

1. Aspectos por calificar:

Aspecto	Evaluación
Presentación	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación • Seguridad y confianza
Interpretación	<ul style="list-style-type: none"> • Calidad y variedad de recursos dramáticos. • Calidad y variedad de recursos escénicos.
Voz	<ul style="list-style-type: none"> • Volumen • Ritmo • Dicción
Emotividad	<ul style="list-style-type: none"> • Corrección, gramática y sintaxis
Apego al texto	<ul style="list-style-type: none"> • Efectividad

2. El primer lugar recibirá la presea Xochipilli-Macuilxóchitl y reconocimiento; el segundo y tercer lugar recibirán reconocimiento.

3. La Dirección del Plantel y la Oficina de la DGETI en la Entidad, según corresponda, otorgarán reconocimiento de participación a las y los profesores-asesores de las y los alumnos ganadores.
4. El jurado se reserva el derecho a resolver cualquier situación que se presente para la calificación y su fallo será inapelable.

IV. ASPECTOS GENERALES

1. Los jueces se integrarán con personas especialistas en la materia, invitadas por la DGETI.
2. Se deberá presentar la letra de la poesía impresa en cuatro tantos con caratula, que contenga: Nombre de la Entidad, nombre y número de plantel, nombre del o la participante y el nombre de la poesía
3. La Oficina Estatal enviará la documentación del grupo ganador representante de la Entidad, en un enlace o código QR al correo: miguel.rodriguez@dgeti.sems.gob.mx, antes del **9 de febrero de 2024**.

V. TRANSITORIOS

1. Los promotores culturales estatales darán a conocer oportunamente la convocatoria a la comunidad estudiantil y a los miembros integrantes del jurado calificador, con objeto de que éstos unifiquen criterios y lograr así un mejor desarrollo del evento.
2. Los gastos de traslado, hospedaje y alimentación serán cubiertos por las oficinas de la DGETI y los planteles de cada Entidad.
3. Los participantes, se sujetarán a los lineamientos establecidos por el Comité Organizador en cada una de sus etapas.
4. Los aspectos técnicos y administrativos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité Organizador.

Para más información dirigirse a la Subdirección de Desarrollo Integral de la Dirección Académica e Innovación Educativa, en Av. Universidad No. 1200, piso 4, Sector 21, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330, CDMX. tel. 5536002511 ext. 60765 o al correo electrónico: miguel.rodriguez@dgeti.sems.gob.mx.

Ciudad de México, agosto de 2023


ALFONSO MAYO HERNÁNDEZ S. E. P. S. E. M. S.
PRESIDENTE DEL COMITÉ ORGANIZADOR



DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS
DIRECCIÓN ACADÉMICA
E INNOVACIÓN EDUCATIVA

